

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura GEODESIA GEOMÉTRICA

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado en Ingeniería Geomática y Topográfica

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: Geodesia Geométrica

Código (s): 13212009

Coordinador/a de la asignatura: Antonio José Gil Cruz

Departamento/Centro: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS

(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

La docencia se adapta a la modalidad online considerando el método expositivo y el método basado en escenarios prácticos establecido en la guía docente original de la asignatura.



3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Durante la situación excepcional provocada por COVID-19 las actividades educativas se realizan a través de la modalidad «online» con la plataforma de docencia virtual ILIAS y Hangouts Meet de Google, manteniendo los mismos horarios oficiales de la modalidad presencial.

La atención a las tutorías individuales se realiza de forma síncrona en el horario previsto a través de los recursos de comunicación disponibles, fundamentalmente videoconferencias.

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Instrumento: Examen teórico-práctico online. Peso: 50%

Instrumento: Presentación de trabajos o casos prácticos. Peso: 50%

Para aprobar la asignatura es necesario aprobar el examen teórico-práctico, superando, a su vez, la parte teórica y la parte práctica. La calificación final de la asignatura se obtiene con la siguiente ponderación: 50% examen teórico-práctico + 50% presentación de trabajos y casos prácticos.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS para asignaturas con modalidad de examen online que implique captación o grabación de imágenes del alumnado.

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es



5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Se utilizan los recursos ofertados por la propia Universidad y que están disponibles en la página web (<https://www.ujaen.es/informacion-sobre-coronavirus-covid-19>) tanto para el profesor como para los estudiantes.

V.º B.º coordinador/a

23 de abril de 2020